Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

Intentada sin haber podido practicarse la notificación de la resolución de expediente de compensación de créditos y deudas iniciado de oficio por este Ayuntamiento a favor de don Ángel Murillo Múñoz-Torrero, con último domicilio conocido en la calle Amistad, número 5, de Seseña.

Lo que se notifica mediante su inserción en el tablón de anuncios de este Municipio y mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, a los efectos prevenidos en el artículo 59 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el caso de que no fuera posible la notificación personal a los interesados. Los interesados pueden presentar frente a este acuerdo alegaciones y tomar audiencia y vista del expediente en el plazo de quince días contados desde la notificación del mismo. En el caso de que no se hubiera podido practicar notificación, el plazo contará desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

El interesado dispone de un plazo de quince días para tomar conocimiento del texto íntegro de la incoación del expediente sancionador en las dependencias del Ayuntamiento de Seseña, de lunes a viernes y en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos.

Seseña 24 de mayo de 2013.-El Alcalde, Carlos Velázquez Romo.

N.º I.- 5274